

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0472-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 1986

Visto los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que por D.S. N° 721/EFC-86, se exoneró al I.P.D. de los requisitos de Licitación Públicas, Concurso de Precios y Concurso de Méritos para la ejecución de los Proyectos Clubes del Pueblo en Lima y Trujillo;

Que el I.P.D. está ejecutando los Clubes del Pueblo de Trujillo, en las localidades de El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora;

Que dentro de los proyecto en referencia se ha programado la instalación de juegos infantiles en cada uno de los Clubes del Pueblo.

Que se ha recepcionado la propuesta de la firma FAMERSA ascendente a I/. 215,999.97 la misma que está considerando un descuento especial del 10% y que se ha encontrado conforme.

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad en el Art. 4 del D.S. N° 72/EFC-86, el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328.

SE RESUELVE;

ARTICULO 1°.- Adjudicar a favor de la firma FAMERSA, el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles en los Clubes del Pueblo "El Porvenir", "La Esperanza" y "Florencia de Mora" de Trujillo y que figuran en su propuesta-Contrato que forma parte integrante de la pte. resolución por la suma de I/. 215,999.97

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP 001, EEP-900 Proyectos del I.P.D. - Obras de Continuación - Clubes del Pueblo Trujillo, Asignación 08.02 F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD

OCIE/ARH.
ALE.

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación de Suministro de Juegos Infantiles en los Clubes del Pueblo de El - Porvenir, La Esperanza, Florencia de Mora en favor de la Firma FAMERSA.

INFORME N°. 319 -OAJ-86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
(1951)
11 SET. 1986
9.45
RECIBIDO

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante D.S. 721/EFC-86 se exoneró al IPD de los requisitos de licitación Pública, Concurso de Precios y Concurso de Méritos para la ejecución de los Proyectos Clubes del Pueblo en Lima y Trujillo. Este Instituto está ejecutando los Clubes del Pueblo de Trujillo en las localidades de El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora, y dentro de los proyectos se ha programado la instalación de juegos infantiles en cada uno de los Clubes del Pueblo. Asimismo se ha recepcionado la propuesta de la Firma Famersa ascendente a I/.215,999.97, la misma que está considerando un descuento especial del 10%. La OCIE mediante Informe N°. 139-OCIE 86 considera factible dicha propuesta y opina favorablemente por la instalación de los Juegos Infantiles.
- 2.- Esta OAJ opina favorablemente adjudicar a favor de la Firma FAMERSA, el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles en los Clubes del Pueblo - El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora de Trujillo y que figuran en la Propuesta-Contrato por la suma de I/.215,999.97, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4° del D.S. 72/EFC-86.

Lima, 10 de setiembre de 1986

Atentamente,

OAJ686
TVM/emdevm



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° -314-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que adjudica Suministro de Juegos Infantiles en los clubes El Porvenir, La - Esperanza, Florencia de Mora-Trujillo, en favro de - la firma Famersa.
REFERENCIA : Informe N° 189-86/OP
FECHA : Lima, 08 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba- adjudicar en favor de la Firma FAMERSA suministro e instalación de Juegos Infantiles en los Clubes del Pueblo que a continuación se indican :

- El Porvenir- La Esperanza- y Florencia de Mora, de Trujillo

Abonándose por dichos implementos la suma de I/. 215,999.97, importe -- que se cargará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.01

La Oficina de Administración estima procedente su - tramitación por encontrarse de conformidad con lo dispuesto en el Art.- 4 del D.S. N° 72/EFC-86, el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 3639

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO #

3639

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Unidad de Abasrecimientos y Serv. Aux.
: Unidad de Contabilidad
: Unidad de Personal
: Unidad de Tesorería

PARA

Folios:.....

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input checked="" type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Project. Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

NOTA :

Lima, _____

JOSÉ PAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

glm.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 189-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN
LOS CLUBES DEL PUEBLO "EL PORVENIR, LA ESPERANZA
Y FLORENCIA DE MORA" DE TRUJILLO.
REF. : INFORME N° 139-OCIE-86
FECHA : Lima, 03 de Setiembre de 1986

Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de -
informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la ad-
judicación del Suministro e Instalación de Juegos Infantiles en los Clu-
bles del Pueblo "El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora" de --
Trujillo por la suma de I/. 215,999.97

2.- La Afectación Presupuestal será la misma que -
se indica en el Proyecto de Resolución que ha elaborado la Oficina de
Infraestructura y Equipamiento.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines
consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 139-OCIE-86

AL : DR. VICTOR CASTAGNOLA M. -JEFE DEL I.P.D.
 DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
 ASUNTO : JUEGOS INFANTILES-CLUB DEL PUEBLO-TRUJILLO
 REF. : PRESUPUESTO N° 033-FAMERSA
 FECHA : AGOSTO, 13 DE 1986

Señor Jefe del I.P.D. ;

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- 1.- En el diseño del Proyecto Piloto, de los tres Clubes del Pueblo en Trujillo, está considerada la Zona de Juegos Infantiles. Dentro la inversión calculada para la Etapa -en actual proceso de construcción- está incluida la que corresponde a la fabricación y colocación de los distintos Juegos, que conforman la Zona de Juegos Infantiles.
- 2.- Como consecuencia de lo expuesto, la firma FAMERSA ha presentado su Propuesta, en relación a este aspecto y la cual adjuntamos. Un resumen de ello, es el siguiente :

- JUEGOS INFANTILES RECREATIVOS

. Paquete de Juegos :

Juegos Individuales	6	Piezas
Circuitos de Juegos adaptados	11	"
	<u>17</u>	Piezas

. Costo

Costo por Paquete = I/. 80,000

Costo Total

- 3 Paquetes x 3 Clubes
 3 x 80,000 = I/. 240,000

Flete Total 44,000

Costo Total : I/. 284,000

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Informe N° 139-OCIE-86

Hoja: 2

./

4.- Se hace notar, que los Juegos ofertados, son idénticos en cantidad como en modelos, a los que la firma FAMERSA confeccionó y colocó en el Club del Pueblo-Cono Sur, denominado Andrés A. Cáceres.

En dicha oportunidad, el gasto fue por un total de I/. 73,600.- por un Paquete de 17 piezas.

Dichos Juegos, merecieron aprobación, por su concepción de características pedagógicas-recreativas.

La fabricación y colocación fue adecuada.

Como se trata de Paquetes idénticos, desde el punto de vista -- comparativo, se determina que el "Paquete Trujillo" representa un aumento del 8.69% con respecto al "Paquete Cono Sur", aumento que corresponde a un lapso de los 3.5 meses transcurridos.

CONCLUSIONES :

- Se opina favorablemente por la instalación de los juegos que conforman los "Juegos Infantiles"; para cada uno de los tres Clubes del Pueblo de Trujillo.
- Con respecto a la Propuesta de FAMERSA, consideramos factible--- efectuar la gestión para un descuento que puede estar en el 5 a 8% del monto de I/. 80,000, ofertado para cada Paquete.
- En relación al flete por transporte, teniendo en cuenta al monto que representa, el I.P.D. podría directamente gestionar la donación o un precio especial por este servicio. En caso negativo, la Unidad de Abastecimientos podría efectuar la acción para obtener el precio mas conveniente, que es el que se le podría aceptar al Contratista.

Atentamente,

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
 MESA DE PARTES
 Fecha de Ingreso 22/8/86
 Marca 220
 Firma [Signature]

N: OCIE conforme a la cantidad ofertada

OCIE/ARH sb.

JAIMES ANDRADE MENDOZA
 Director Ejecutivo
 Instituto Peruano del Deporte

[Signature]

Ing. Alfredo Rossi Huertas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.

URGENTE
 D Eje
 13/8/86

Se acordó en el
 Jueves 10% de
 descuento en un
 P/ 216000 por los
 17 juegos
 [Signature]